



Acta N°1.468 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

02 de julio de 2026

INDICE

I	Aprobación de Actas	03
II	Cuentas	03
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Aprobación de Modificación de día de sesión de Concejo del mes de julio.	06
	Acuerdo N°5.878	08
3.2.-	Aprobación del Concejo Municipal de Tres Transacciones Judiciales.	08
	Acuerdo N°5.879	11
	Acuerdo N°5.880	13
	Acuerdo N°5.881	15
3.3.-	Aprobación de modificación de reglamento orgánico municipal. En la dirección de Administración y Finanzas, y en la dirección de Desarrollo Comunitario.	16
	Acuerdo N°5.882	27
IV	Varios	28

Acta N°1.468 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días, señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras Municipales, funcionarios y funcionarias, y por supuesto, todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, hoy siendo las 10:07 horas, del jueves 2 de julio del año 2026, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.468 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio, Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas. Además, por cierto, de nuestra Secretaria Municipal, Katherine Miranda. Recordamos que esta sesión, como todas, está siendo grabada y transmitida en directo por las plataformas digitales del municipio, tanto en nuestras páginas de Facebook como de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, director Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ);
Sra. Nishme Zafe Bastías, directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO);
Sr. Ernesto Torres Carrazana, director Dirección Administración y Finanzas (DAF).

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto de la tabla tenemos la aprobación de las actas de Concejos Municipales anteriores, por tanto, le damos la palabra a nuestra secretaria para que pueda dar cuenta al Consejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente. Muy buenos días a los señores concejales y señoras concejales, al público presente. Como punto número uno se encuentra la aprobación de actas, la cual fue enviada a los correos el acta de la sesión ordinaria N°1461 para revisión y observaciones si lo hubiere y se somete entonces a su aprobación. No existiendo ninguna observación, se da por aprobada. En entrega de documentos, se hizo la recepción en la Secretaría Municipal de informe de capacitación en la cuarta región del concejal Ariel Ramos. Eso presidente.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria, vamos a pasar entonces a la rendición de cuentas por parte del concejo, en primer lugar, lo haré yo en calidad de presidente del concejo y posteriormente daríamos palabra a los concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente. Durante el jueves de la semana pasada estuvimos conmemorando el día del orgullo de las diversidades sexuales acá en el municipio, con presencia de los embajadores de Noruega y Países Bajos, entre varias autoridades que nos acompañaron dicho día. El día viernes estuvimos participando de una conferencia internacional de la Universidad de Chile, en conjunto de la Universidad de Chicago, sobre gestión pública y modernización del Estado. También sostuvimos una importante reunión junto a nuestro distrito industrial, junto al reconocido urbanista español Alfonso Vergara, con respecto a poder desarrollar proyectos de regeneración urbana en el sector industrial de nuestra comuna. También tuvimos una reunión diversos alcaldes de la Región Metropolitana con el directorio de ICARE, para poder ir desarrollando un nuevo congreso que aborde temas del municipalismo en las instancias que dicha organización organiza. También estuvimos visitando el Club de Adulto Mayor Almas Juveniles en el barrio Pehuén. El día sábado inauguramos la Plaza Luis Hernández en la Villa San Luis IV, con una inversión de 50 millones de pesos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. También visitamos el Coffee Culture, uno de los primeros cafés de especialidad en

Chile que se encuentra en nuestra comuna y que ha desarrollado una importante cultura del café de especialidad en Maipú. Ya esta semana estuvimos participando en el Concejo Comunal de Seguridad, la instancia Oficial que tenemos de coordinación con nuestras policías y las distintas instituciones que trabajan en materia de seguridad en Maipú.

También tuvo una importante reunión junto al Serviu Metropolitano para poder ver el desarrollo del proyecto del parque Pajonal, sobre todo con respecto al retiro de basura que vamos a tener que hacernos cargo como municipio para poder coordinar ahí nuestros contratos y no poner en riesgo la ejecución de este proyecto. También tuvimos una reunión de presentación de nuestro PLADECO, plan de desarrollo comunal. Quiero aprovechar de agradecer a los equipos de la SECPLA, quienes desarrollaron de gran forma ese trabajo, permitiendo así que no fuera necesario contratar una consultoría ni destinar recursos de aquello, sino que, desarrollándolo con capacidades internas, teniendo un excelente plan de desarrollo comunal para poder orientar la gestión del municipio de cara al futuro. También estuvimos visitando los trabajos de recuperación de los ex campamentos El Trébol y Santa Marta, con intervenciones de paisajismo desarrollados por la DAOGA de nuestro municipio, que ya están viendo sus primeros resultados y nos permiten mejorar el estándar de espacio público y la seguridad de dicho sector. Recordemos además que ya tenemos fecha para el mes de octubre en conjunto a la delegación presidencial para comenzar la erradicación de los campamentos del eje norte partiendo por el campamento latinoamericano y a su vez también hemos levantado la solicitud como municipio a la empresa de ferrocarriles del Estado para en los terrenos del actual campamento latinoamericano, poder levantar la cuarta estación comunal del proyecto de tren Santiago-Melipilla, estación que estaba considerada y que por temas normativos y presencia de campamento tuvo que bajarse y estamos ahí haciendo las gestiones y adecuaciones para poder recuperar esa estación y mejorar la conectividad de dicho eje de nuestra comuna.

También tuvimos el día de ayer una importante reunión junto al directorio de Cencosud a propósito de un nuevo proyecto de inversión que se desarrollará en los terrenos de la ex FISA para poder coordinar las gestiones, para sacar adelante esta inversión que puede traer un importante potencial en generación de empleo y servicio a nuestra comuna y que también va muy en línea con el trabajo municipal de recuperar el eje de camino a Melipilla, con distintos proyectos de inversión que nos permitan mejorar el estándar de espacio público y el acceso a servicios en dicho sector de la comuna. Por último, el día de ayer estuvimos realizando un importante operativo policial en la Villa El Abrazo, junto a personal de la 52 Comisaría de Maipú, y cerramos el día con la inauguración de fondos en la Villa Volcán Tacora, en el barrio Clotario Blest, que estuvieron ahí mostrándonos los avances que habían podido desarrollar en mejoramientos de su sede e instalación de lomos de toro para la seguridad vial, considerando que están muy próximos a

la autopista de Vespucio y lo que más sufren son los delitos relacionados a vehículos. Por tanto, mejorar la seguridad vial es bien importante para dicho sector. Eso fue un resumen un poquito de la semana secretaria, le doy la palabra a usted para que nos dé cuenta qué comisiones sesionaron para que sus presidencias le puedan dar cuenta también al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, con fecha martes 30 de junio a las 10:00 horas se realizó la comisión mixta de finanzas y de régimen interno presidida por el concejal Bladymir Muñoz y la concejala Ka Quiroz respectivamente.

Sr. Presidente: Concejales, concejal Bladymir Muñoz, por favor tiene usted la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, buenos días secretaria, concejales y concejalas al público asistente. Voy a dar cuenta de la comisión mixta en nombre también de la concejala Ka Quiroz; el día martes pasado a las 10:00 de la mañana sesionamos esta comisión mixta de Finanzas y Régimen Interno. Vimos 3 puntos, los cuales en su totalidad pasan al día de hoy al concejo municipal, no hay, no hubo mayor solicitud de información y la verdad es que, desde administración municipal se abordaron temáticas como lo que es el reglamento y desde la DIDECO, perdón, lo que es el reglamento interno de la DIDECO, en específico traspasar lo que es el mercado municipal a la oficina de turismo que vamos a aprobar el día de hoy y la modificación también de la sesión de concejo, más las causas tanto por AFR como de Juzgado de Policía Local que tenemos pendiente. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal. Estamos en condiciones entonces de poder avanzar a la tabla ordinaria de este concejo.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Aprobación de Modificación de día de sesión de Concejo del mes de julio.

Sr. Presidente: El día de hoy tenemos 3 puntos a revisar. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación del día de sesión de Concejo del mes de julio. Se me cambió de lugar para presentar nuestro administrador Jorge Córdova, administrador, tiene usted la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Muchas gracias, presidente. Buen día, concejales, público presente, vecinos. Mediante acuerdo de concejo municipal N°5708, adoptado en la sesión ordinaria N°1446 del 18 de diciembre del 2025, se aprobó que las sesiones ordinarias de concejo municipal del año 2026 tuvieran lugar los primeros tres jueves de cada mes, a las 10:00 horas de forma presencial. Dado que el jueves 16 de julio del 2026 es feriado, deberá modificarse el día de la tercera sesión ordinaria. Acuerdo, se solicita al honorable concejo municipal aprobar la modificación del día de la tercera sesión de concejo ordinario del jueves 16 de julio para el jueves 23 de julio a las 10 horas de forma presencial también. Gracias presidente, concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario secretaria, podemos proceder a votar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Karen Garrido: Simplemente solicitar el certificado, porque lo dijimos también en la comisión, eso gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, vamos entonces a votar el primer punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del honorable concejo aprobar la modificación del día de la tercera sesión de concejo ordinario del jueves 16 de julio para el jueves 23 de julio a las 10:00 horas de manera presencial.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número uno de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5878

Aprobar la modificación del día de la tercera Sesión de Concejo Ordinario del jueves 16 de julio, para el jueves 23 de julio a las 10:00 horas, presencial.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, administrador también y concejales.

3.2.- Aprobación del Concejo Municipal de tres transacciones judiciales.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla de la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de tres transacciones extra, perdón, judiciales. Le damos la palabra a nuestro director jurídico para que pueda presentar las tres y quizás votamos todas al final.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Gracias presidente, buen día. Transacciones de juzgados de policía local. En este caso son dos: La primera del Primer JPL de Maipú, rol de 1955 - 2025, fecha lugar del siniestro, el 2 de marzo del 2025, calle Alberto Llona intersección calle 4 Álamos. Daños patrimonio municipal, un semáforo; obligación convenida, don Jorge Andrés Valderrama Cerón se obliga a pagar a este municipio de Maipú la suma de \$676.980; manera de pago, 6 cuotas mensuales y sucesivas de \$112.830 cada una. La segunda causa, presidente, también del Primer JPL de Maipú, Rol 1348 - 2025, fecha y lugar del siniestro, el 5 de noviembre de 2025, calle Las Terrazas frente a la UDLA. Daños patrimonio municipal,

un medidor de agua; Obligación convenida, don Alonso Enrique Urquiza Millanao se obliga a pagar a este municipio de Maipú la suma de \$133.872, modalidad de pago: 2 cuotas mensuales y sucesivas por el monto de \$66.936 cada una. Por tanto, se pide la honorable Concejo Municipal de Maipú aprobar las transacciones judiciales arriba en cada uno de los casos indicados precedentemente. Eso es presidente, las 2 primeras.

Sr. Presidente: Muchas gracias director. Vamos a dar espacio para palabras en caso de que sean solicitadas, de lo contrario procedemos a votar las causas.

Sra. Secretaria Municipal: No hay palabras.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Falta una igual.

Sr. Presidente: ¿Hay que presentar las tres de una? Ya, presentemos la tercera. Pensé que quería presentar dos y votar.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Vamos con la tercera. Transacción entre el municipio de Maipú con inmobiliaria Pocuro SPA, materia AFR. Rol C12834-2024 del 9 Juzgado Civil de Santiago, juicio ejecutivo. Antecedente del acuerdo, el acuerdo tiene objetivo de tener un juicio ejecutivo de cobro forzoso de cuatro pagarés, de los cuales uno fue declarado prescrito y los 3 restantes se adeudan. Ello pagando en Inmobiliaria Pocuro SPA, en una serie de cuotas 3 que se expondrán en el monto total de 24.472,28 UF acuerdo no considera interés moratorio. Fundamentos para transigir obligaciones se encuentran estipuladas en los pagarés N°54, 56, 58, derivado del contrato de AFR N°97 de 2009, 117 de 2009 y 137 de 2009, que fueron demandados en juicios ejecutivos por cobro de pagaré, cuyo estado procesal se encuentra en tramitación y con sentencia definitiva desfavorable, dictada en contra del municipio. Además, no considera pagos intermulatorios ni cuotas procesales y se pretende evitar medidas de premios como embargos y otros en la etapa de cumplimiento del fallo. Además, se logra de forma voluntaria entre el acreedor y el deudor parcializar en cuotas un pago que asciende a una suma elevada. Propuesta de transacción que somete a consideración del honorable Concejo Municipal en virtud de la causa ejecutiva referida, el municipio de Maipú pagará a Inmobiliaria Pocuro SPA, la suma de 24.472,28 UF. Dicho pago se realizará en 3 cuotas y de la siguiente manera, primera cuota por 9.000 UF a pagarse el día 31 de julio 2026, segunda cuota por 7.736 UF a pagarse el día 26 de febrero de 2027. Tercera cuota de 7.736,28 UF a pagar el día 30 de julio 2028. Cada cuota en UF valorizada el día del pago señalado en cada caso. En caso de mora o simple retardo del pago de cualquiera de las cuotas, la suma adeudada devengará desde el día siguiente a su vencimiento y hasta su pago efectivo, el interés máximo convencional vigente para operaciones reajustables en moneda nacional.

Asimismo, en caso de incumplimiento del presente acuerdo por parte del municipio respecto al no pago íntegro y oportuno de cualquiera de las cuotas pactadas, Inmobiliaria Pocuro SPA quedará facultada para exigir el total del saldo insoluto de la deuda. Todo lo anterior con el más amplio completo finiquito entre las partes en relación a los pagarés N°54, N°56 y N°58 una vez producido los pagos. Además, el municipio, una vez tenido presente o aprobado el acuerdo por parte del tribunal respectivo, se desistirá del recurso de apelación que está vigente. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Bueno, ahora sí, muchas gracias director, vamos a ver si hay solicitud de palabra nuevamente, sino procedemos a votar las 3 causas por separado.

Sra. Secretaria Municipal: Director, ¿Los tres por separado? Ok.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No habiendo ninguna solicitud de palabras, se somete a consideración del honorable concejo a aprobar las transacciones judiciales de la primera causa, causa rol 1955 del 2025, tramitada ante el primer juzgado de policía local de Maipú. Se solicita la votación.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba la causa Rol 1955.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5879

Aprobar la transacción judicial, Causa rol 1955-2025, tramitada ante el 1er Juzgado Policía Local de Maipú.

TRIBUNAL	ROL	DEMANDADO	MONTO A CANCELAR Y MODALIDAD DE PAGO
1º JPL Maipú	1955-2025	Jorge Andrés Valderrama Serón	\$676.980, en cuotas mensuales y sucesivas de \$112.830, cada una.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		

JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X			
GRACIELA AROCHAS FELBER	X			
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDEIRO	X			
TOTAL VOTACIÓN	11			

Sra. Secretaria Municipal: Vamos por la causa rol 13648 del 2025, tramitada ante el primer juzgado policial local de Maipú.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba la causa Rol 13648.

En Consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5880

Aprobar la transacción judicial, Causa rol 13648-2025, tramitada ante el 1er Juzgado Policía Local de Maipú.

TRIBUNAL	ROL	DEMANDADO	MONTO A CANCELAR Y MODALIDAD DE PAGO		
1° JPL Maipú	13648-2025	Alonso Enrique Urquiza Millanao	\$133.872 , en 2 cuotas mensuales y sucesivas de \$66.936 , cada una.		
CONCEJAL		SI	NO	ABSTENCIÓN	
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO		X			
KAREN GARRIDO NEIRA		X			
EDISON AGUILERA SALAZAR		X			
KA QUIROZ VIVEROS		X			
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES		X			
FELIPE FARIAS LÓPEZ		X			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X			
ARIEL RAMOS STOCKER		X			
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN		X			
GRACIELA AROCHAS FELBER		X			
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO		X			
TOTAL VOTACIÓN		11			

Sra. Secretaria Municipal: Y por último, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la transacción judicial causa rol C 12008 34 del 2024 del Noveno Juzgado Civil de Santiago, donde la municipalidad de Maipú pagará a la Inmobiliaria POCURO SPA a la suma de 24478,28 UF en 3 cuotas de la manera ya indicada por el director. Se solicita la votación.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladimir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto 3 de la tabla.

En Consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5881

Aprobar que la Municipalidad de Maipú ante el 9° Juzgado Civil de Santiago en los autos Rol C-12.834-2024 pagará a Inmobiliaria Pocuro SPA la suma de 24.472,28 U.F.

- Dicho pago se realizará en 3 cuotas y de la siguiente manera:
 - a) 9.000 UF a pagarse el 31 de julio de 2026.
 - b) 7736 UF a pagarse el 26 de febrero de 2027.
 - c) 7736,28 UF a pagarse el 30 de julio de 2028.
- Cada cuota en UF valorizada al día del pago señalado en cada caso.
- En caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas, la suma adeudada devengará, desde el día siguiente a su vencimiento y hasta su pago efectivo, el Interés Máximo Convencional vigente para operaciones reajustables en moneda nacional.
- Asimismo, en caso de incumplimiento del presente acuerdo por parte del municipio, respecto al no pago íntegro y oportuno de una cualquiera de las cuotas pactadas, Inmobiliaria Pocuro SPA quedará facultada para exigir el total del saldo insoluto de la deuda, como si se tratase de una obligación vencida.
- Todo con el más amplio y completo finiquito entre las partes en relación a los pagarés N°54 emanado del contrato 97-2009; N°56 emanado del contrato 117-2009 y N°58 emanado del contrato 137-2009, una vez producidos los pagos. En consecuencia, no se estipula finiquito alguno respecto del pagaré N°42 emanado del contrato 245-2008, respecto del cual Inmobiliaria Pocuro SPA efectúa expresa reserva de derechos y acciones.
- Además, la Municipalidad, una vez tenido presente o aprobado el presente acuerdo por parte del Tribunal respectivo, se desistirá del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia dictada con fecha 21 de octubre de 2025, causa Rol Ingreso Corte Civil N° 22561-2025 de la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

3.3.- Modificación de reglamento orgánico municipal Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, a los concejales, también director para la presentación, vamos a avanzar al tercer y último punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de modificación de Reglamento Orgánico Municipal en dos direcciones, primero la dirección de Administración y Finanzas, presentada por el director de Finanzas y posteriormente en la dirección de Desarrollo Comunitario, presentada por la directora de DIDECO. Así que comenzamos con nuestro director Ernesto Torres, el punto A.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario: Muchas gracias presidente, hemos consensuado que voy a hacer la presentación de ambos yo, así que muchas gracias, muy buenos días concejales, concejales. Vamos a presentar entonces esta modificación de reglamento de estructura interna y de funciones. Algunos antecedentes generales, el reglamento de estructura interna y de funciones de nuestro municipio se encuentra vigente conforme a su última modificación, aprobada mediante decreto alcaldicio N°3701 del año 2025. Actualmente la administración del recinto mercado municipal se encuentra regulada en el artículo 31 del referido reglamento, correspondiente a la dirección de Administración y Finanzas, específicamente en el numeral 5.3 denominado Oficina Administración, Mercado, Piscina, Parques y Corrales Municipales, con el objeto de adecuar la estructura organizacional y fortalecer la gestión del mercado municipal, se propone modificar el reglamento vigente, radicando la función de administración de dicho recinto en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico Local, regulado en el artículo 18, numeral

15 del mismo cuerpo normativo. Se propone fusionar dos oficinas del Departamento de Desarrollo Económico Local de la DIDECO, con el fin de optimizar su funcionamiento y evitar duplicidades, creando la nueva Oficina de Intermediación Laboral y Capacitación. Acá está la propuesta de modificación de reglamento desde la Dirección de Administración y Finanzas, situación actual, la Administración del Mercado Municipal depende de la DAF, y nuestra propuesta es trasladar la Administración del Mercado a la DIDECO. La función se encuentra radicada en la Oficina de Administración del Mercado Municipal, Perdón, de administración de mercado, piscina, parques y corrales y la propuesta de modificación es incorporar esas funciones al Departamento de Desarrollo Económico Local. El artículo 31, número 5.3 contempla funciones de administración, implementación de sistemas de gestión, mantención de infraestructura y fiscalización del mercado municipal. Y la propuesta es trasladar al Departamento de Desarrollo Económico Local, entonces, dichas funciones. Y también por supuesto la fiscalización propia del mercado municipal, además de incorporar la visión de espacios y polos de desarrollo comunal, muy alineado también al Maipú 2030 del que ya hemos hablado. Acá está a nivel de organigrama donde se encontraba radicado el mercado municipal, cierto, y ahí aparece cómo quedaría entonces el organigrama sin mercado municipal, solamente con nombre oficina administración de la piscina, parques y corrales municipales. Y entonces en la DIDECO, la propuesta de cambio es que la oficina actual llamada OMIL se integre con la oficina de capacitación por una lógica también de trabajo conjunto y, por lo tanto, el resultado sería fusionarlas en la oficina de intermediación laboral y capacitación. Lo mismo respecto a la oficina de capacitación se integra con OMIL. La Oficina de Fomento Productivo mantiene su existencia, incorpora nuevas funciones vinculadas al fortalecimiento del comercio local, espacio de comercialización y apoyo a locatarios. También, por supuesto, vinculadas al mercado municipal, que también fue parte de lo preguntado por ustedes, concejales en la comisión. Y el resultado, entonces, es que permanece esta oficina y amplía sus funciones. La Oficina de Turismo mantiene el funcionamiento que actualmente tiene la Oficina de Turismo. E incorpora la gestión, administración y promoción del mercado municipal y la activación de nuevos polos de desarrollo comunal. El resultado entonces es transformarla en la oficina de turismo y activación de espacios vivos, incorporando la gestión y promoción del mercado y la activación de estos nuevos polos de desarrollo y la oficina administrativa mantiene sus funciones. Ahí está a nivel de organigrama donde quedaría entonces alojado el mercado municipal, en particular en el departamento de desarrollo económico local. Ahí está cómo estaban antes las oficinas en su desglose y cómo quedarían ahora. Se solicita entonces la aprobación del honorable Concejo Municipal para modificar el reglamento de estructura interna y de funciones de la municipalidad, principalmente lo relativo a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objeto de trasladar la función de administración del mercado municipal desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Desarrollo Comunitario a

través del Departamento de Desarrollo Económico Local. Junto con reestructurar las oficinas dependientes de esta unidad. Esa es la presentación, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario podemos proceder a votar el tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria. Buen día concejo municipal, público presente y quienes nos siguen en las distintas plataformas del municipio. Sí, bueno, lo vimos en detalle esta presentación en la Comisión de Finanzas del pasado martes 30 de junio y acá solamente 2 consultas para que también los vecinos tengan claro el motivo de este cambio. La primera consulta es poder reafirmar que con este cambio no. No va a existir creación de nuevos cargos que conlleve un mayor gasto en el presupuesto en el ítem de remuneraciones, debido a esta creación de la oficina de intermediación laboral y capacitación, y pasando a la administración del mercado municipal desde la DAF hacia DIDECO, y quizá nombrar, que ya lo nombró muy bien nuestra directora de DIDECO. Pero cuál es la ventaja que se va a tener con este cambio para los usuarios que son nuestros vecinos. Esas son mis dos consultas, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, presidente, la concejala Graciela Arochas ha pedido la palabra.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Graciela Arochas: Muchas gracias, bueno, efectivamente como lo señala el concejal Aguilera, este punto lo vimos en la comisión de finanzas y principalmente mi consulta tenía que ver con las personas que estaban a cargo en este organigrama en base a los ajustes, y si bien como presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, aquí encuentro que más allá del traspaso del mercado municipal, más que digamos el traspaso de una a otra dirección, a mí más me genera más inquietud la modificación que se propone. No por el mercado en sí, insisto, sino por la modificación del departamento de desarrollo local, ya que propone algunos ajustes. Entendemos que desde que partió la gestión en el 2021, este departamento ha contado ya hasta el día de hoy con 5 encargados diferentes, partiendo con la primera persona, no me recuerdo el nombre, después

pasó por José Miguel, después por Eduardo, después por Perla y hoy día por Rosa González, cierto. Entendiendo que en tan pocos años hayamos tenido tantos cambios, esto nos ha generado que no se ha podido en realidad generar una política de fomento productivo en sí mismo. Ya tenemos en el mismo departamento de fomento productivo, hemos tenido muchas subrogancias permanentes de cambios internos. Es más, la última estamos hablando que en febrero se hizo un concurso para poder determinar finalmente quién asumía esto. Asumió un chico que se llamaba Alejandro, duró de febrero a abril y hoy día sigue con otra subrogancia ese mismo departamento, por lo cual esto genera también algunas consecuencias, por lo menos en usuarios que no han podido concretar proyectos, planes, trabajadores en su interior, que no tienen también políticas claras. Soy parte también de la escucha de muchos de los funcionarios en el interior de esta que, están solicitando permanentemente cambios porque ya no quieren estar internamente en una dinámica muy clara y una política, insisto, de no, de no avances y también conflictos al interior. Se entiende obviamente, esto hay inequidad de sueldos también al interior, que no solamente se da en este departamento, sino también en todo el municipio. Es más, en la última reunión del COSOC. Se hizo una denuncia respecto de algún tipo de funcionamiento en el Departamento de Fomento en relación a las ferias de la plaza en cuanto a su control de dinero, de asistencia, de postulación a puestos, poca transparencia, etcétera. Yo misma en este concejo he planteado en diferentes momentos mi preocupación por este tema. Algunos, obviamente la mayoría he visto también con la directora de DIDECO a lo largo de estos años y la verdad es que hoy día llega Rosa González, que es una persona que entiendo tiene experiencia, viene de fomento productivo ya y es una persona que esperamos también le dé un foco nuevo a este departamento, ya, ella venía de público privado. Yo no sé qué pasa con el departamento público privado de alcaldía, si es que efectivamente asume una nueva persona o público - privado en sí se va al departamento de desarrollo, digamos desarrollo productivo, que ahí también ahí me surge una duda, ya. Respecto al, digamos, al organigrama que se nos presenta, habla que la oficina de intermediación laboral y capacitación se unen. Pero hoy día no tienen una jefatura, está un poco ahí, en cómo se llama, en veremos, entiendo que capacitación sí lo veía una persona histórica que era Maricarmen, que hoy día se fue a Dideco y hoy día no tenemos nombre. Después tenemos Fomento Productivo, que lo mencioné al principio, que estaba Alejandro. Alejandro renuncia o lo sacan en abril, es decir, que tampoco tenemos personas en Fomento Productivo. En turismo y activación de espacios vivos, si hay una persona que se ganó el concurso y aparece otro rol que es administrativo, que entiendo está cubierto por Perla, pero Perla se ganó un concurso en mayo del 2025 para asumir el Departamento de Fomento Productivo de Desarrollo Local, en este caso, y hoy día asume como administrativa. Yo no sé si mantiene el mismo sueldo. De cuando era jefatura o no,

que también igual eso interviene, digamos, en la dinámica interna de estar bajo la jefatura. Ya, por eso, en definitiva, tengo como varias dudas de cuál va a ser finalmente esta apuesta, porque hoy día tenemos más incertidumbres que certezas. Y lo digo con propiedad porque soy presidente de esta comisión, me toca ver de cerca lo que pasa. Y siento que además asumir el mercado en esta como incertidumbre de todos estos años, la verdad que me gustaría tener una mayor certeza de aquí en adelante. ¿Qué va a pasar con el departamento? Eso.

Sr. Presidente: ¿Cuál es la pregunta entonces?

Sra. Graciela Arochas: Las preguntas son varias, varias (*ininteligible*).

Sr. Presidente: Si pueden dar respuesta Administrador y directora, después yo complemento.

Sr. Administrador Municipal: Sí, varias cosas. Primero, a ver, siempre hay que tener claridad de lo que se está presentando en el Concejo. Hoy estamos presentando modificación de una orgánica. Esto no tiene que ver ni con creación de cargos, que era lo que estaba preguntando el concejal Edison, porque eso está radicado en la planta municipal. La planta municipal es donde se pueden crear cargos y eso está normado por ley y eso en esta situación no se está interviniendo porque además no se puede, digamos, es ilegal. Entonces las funciones se asumen por los equipos que ya están trabajando y por la estructura orgánica de la dirección de DIDECO, que ya había sido aprobada por ustedes el año pasado, si no me equivoco, y se pone por una situación de funcionamiento que tiene que ver más con la dinámica y con los lineamientos que está generando DIDECO a los que tiene la dirección de Administración y Finanzas. Pero hay que radicar bien el problema, esto no tiene que ver ni con cargos ni con sueldos. Ni con sueldos ni personas particulares, porque no corresponde mencionarlos en una modificación de orgánica. es una modificación de orgánica, no de cargos ni de sueldos, ni de subidas o bajadas de sueldo, porque eso no se está planteando acá. Lo que se está pidiendo permiso para la autorización del honorable concejo es solamente que esta función de estar a cargo del funcionamiento del Mercado Municipal, en vez de estar en finanzas, esté en DIDECO. Eso es a lo que está se está solicitando. No se le está solicitando utilización ni para contratar a alguien, ni para nuevas orgánicas, ni para subirle el sueldo ni nada. Para que lo tengamos claro, digamos, es solamente radicado en esa situación y no en otra. Lo que hacían otras personas, en otras funciones, en otras direcciones, efectivamente se asumen por otras personas, digamos, como en todas las dinámicas municipales, en donde cuando sale una persona, la función siempre tiene que quedar cubierta y la asumen otras

personas en de otras de la misma estructura que estén a cargo. Eso por mi lado, presidente, concejales.

Sra. Graciela Arochas: Mira, la verdad es que lo que quise plantear es un contexto de un departamento que hoy día recibe a una instancia que nosotros creemos que es relevante, que es el mercado. En el contexto de todos estos años, donde efectivamente no se ha podido dar un lineamiento muy claro y muy concreto porque no ha tenido una estructura que uno esperaría, me surgen algunas dudas que si efectivamente es capaz de poder hacerse cargo de esta nueva dinámica. Es eso principalmente, y lo que pongo yo en claro es un contexto de lo que ha sucedido todos estos años, más allá de buscar una respuesta clara a cada una de las dinámicas. Entiendo que la administración, las jefaturas y las direcciones toman estas medidas que son sumamente necesarias de cambiar de un lado para el otro. Y aquí, más allá de nombres o no nombres, no estoy pidiendo sueldos, ni nombres, ni detalles en esta sesión. ¿Ya? estoy dando un contexto de lo que ha sido y ha venido siendo este departamento en lo puntual y hoy día estamos poniendo en manos de ese mismo departamento un lugar digamos que para nosotros es relevante, por lo tanto, en ese sentido más que nada es lo que estamos solicitando, o yo en lo particular, una claridad de que este departamento tiene un proyecto importante para adelante que sostenga al mismo productivo como al Mercado Municipal, más que nada.

Sr. Administrador Municipal: Sí, en esa misma dinámica concejala, efectivamente y reitero, lo que se está pidiendo acá es un cambio de dependencia de dirección, Por eso tenemos que tener claro, no abarca más cosas ni se le está pidiendo encubiertamente otras cosas que no estamos tratando en esta solicitud de acuerdo municipal. El acuerdo es muy claro, solamente viene a dar cuenta de que se requiere cambiar la estructura de bajo qué dirección está funcionando la administración del mercado municipal, pasar de administración municipal, de Administración de Finanzas a DIDECO, esto porque tiene que ver más con el funcionamiento de DIDECO y con el desarrollo de fomento productivo y de fomento empresarial y de poder armar redes más que con las dinámicas que tiene que hace la dirección de administración y finanzas. Esa es la tónica de esta solicitud de acuerdo, ¿no? Reitero, no tiene que ver ni con la creación de puestos. Eso está normado en otro cuerpo legislativo que no tiene nada que ver con la orgánica municipal, porque la orgánica solo atribuye funciones a determinadas direcciones. Y como te había dicho, como había que hacer ajustes en términos de cómo estaba funcionando el Mercado Municipal, es pertinente y debemos hacerlo como administración, cada vez que no esté funcionando de manera óptima se debe buscar la manera de que esa administración del mercado municipal esté bajo una

lógica que sea más productiva y que sea más beneficiosa para cada uno de los arrendatarios de los locales del Mercado Municipal. Eso presidente, concejala.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario: Ya, complemento también aquí la respuesta, concejala, concejal también su duda, a pesar de que ya el administrador, varias cosas dijo. Hay una lógica, por supuesto, de que el mercado pase a la dirección de DIDECO y que tiene que ver con la reactivación económica, por un lado, pero también cultural del mercado como un espacio identitario de la comuna. Sabemos que hay una historia importante detrás del mercado y creemos que, por lo mismo, la pertinencia es que forme parte de nuestra dirección y se trabaje desde desarrollo económico local, pero, por supuesto, también muy en coordinación con el propio Departamento de Cultura. ¿Ya?

En relación a los cambios asociados a las oficinas del propio departamento de desarrollo económico local, acá hay una fusión de 2 oficinas, verdad, se habló de capacitación y se habló de la OMIL. Ambas persiguen el mismo objetivo, que es el objetivo de la empleabilidad, mejorar las condiciones de empleabilidad de nuestros vecinos y desde ahí entonces se toma esta decisión para optimizar la gestión que se hace, optimizar a los equipos también existentes. Y hacer una atención más integrada a los vecinos de la comuna. Esa es la lógica y el sentido detrás de esto. Entiendo la preocupación de la concejala sobre cargos vacantes que existen. Por supuesto, tuvimos que tomar decisiones en su minuto de darle término a algunas personas que no cumplieron condiciones contractuales. En otros casos, también hay personas que decidieron dejar sus cargos y buscar oportunidades laborales en otros lados que están en su derecho, ¿cierto? Y por lo mismo, bueno, concejala, yo también ahí le escribí un mensajito para poder hacer las presentaciones del equipo nuevo, que creo que es importante que podamos sesionar en comisión si usted lo estima pertinente y poder también entonces explicar estos cambios más en detalle, que también me imagino que son de su inquietud. Eso.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Gracias alcalde. Bueno, básicamente me iba a referir a lo que manifestó la DIDECO, entiendo también el problema de la estabilidad. La administración, por su lado, es la que tiene la cabeza y ellos tendrán que ver cómo verán el tema de las intervenciones y también de la jefatura. En este contexto, yo debo reconocer que a mí este proyecto me deja bastante tranquila y también me deja con una, con una certeza que por ejemplo el mercado municipal va a estar más cerca también de los departamentos de turismo, en donde vamos a poder incorporarlo dentro de nuestras rutas. Vamos a poder tener el tema de las OMIL, por ejemplo, si hay un vecino que a lo mejor hace algún tipo de artesanía y a lo

mejor no hay un local y un local se desocupa, la DIDECO va a tomar rápidamente acciones para poder esa persona poder ser incorporada. Ya se hizo con el restaurant Amaia, ya se hizo también con la cafetería que hoy día están instaladas en nuestro mercado, entonces creo que esto viene a dar un respiro al departamento como sí, insisto, el tema de la estabilidad y el tema de las intervenciones las tiene que ver la administración propiamente tal y creo que a través de su DIDECO van a tomar la mejor decisión, así que eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, gracias concejala, yo en ánimo un poquito de querer entender la pregunta, me parece que es más una opinión personal legítima, pero una opinión súper personal sobre una situación en la cual yo personalmente difiero. Yo no creo que en estos 4 años o 5 años no haya un lineamiento alguno en materia de fomento productivo. Creo que se han hecho un montón de cosas. No creo necesariamente que a veces las rotaciones laborales que responden a distintos factores sea necesariamente un indicador de que todos lo han hecho mal. Hay personas que lo han hecho muy bien, pero han tenido ofertas laborales. Hay una búsqueda permanente de la gestión, no solo en fomento, en todas las áreas del municipio, de buscar un mejor funcionamiento y atraer las personas adecuadas para liderar esos equipos. Entonces ahí creo que obviamente es legítima la opinión personal que se pueda tener, pero a mí solamente como lineamiento, porque no veo una pregunta tan concreta más allá que no haya sido respondida. Lo que se busca yo creo que es una deuda que nosotros tenemos pendiente con el mercado desde el inicio de la gestión. Yo creo que el Mercado Municipal es un lugar con un potencial de desarrollo enorme que no ha sido del todo aprovechado por distintas razones, que no vale la pena, creo yo, ahondar en una situación de concejo municipal. Pero creo que hemos estado tratando de hacer, en medio que cubrimos distintas prioridades de gestión, diversos esfuerzos por tratar de darle un impulso al mercado, de generar un mayor atractivo, de atraer nuevos servicios, de diversificar la oferta, de hacer un mejoramiento de espacio, que finalmente permitan que más vecinos se acerquen, más lo disfruten, más se mueve la economía del lugar. Y creo que en los últimos meses se han dado señales y acciones bien importantes. Hemos tenido instalación de nuevos locales que han traído una alta afluencia de público, ha mejorado mucho los números del mercado. Y un poco este traspaso desde la DAF a la DIDECO primero nos hace creer que es un espacio mucho más pertinente para la característica general del mercado que lo tenga la Dirección de Desarrollo Comunitario por la sinergia que puede desarrollar con los distintos departamentos y también la incorporación de Rosa, que no sé de dónde obtuvo la información que ella trabajaba en público - privado. Esa persona es Valeria Tobar, Rosa era una asesora de Centro de Gobierno que trabajaba en otro ámbito, ella tiene experiencia público - privado previa al municipio. En el municipio se desarrolló, por ejemplo, en el tema los desalojos de los campamentos. Tuvo otras labores

encargadas, pero una ingeniera civil industrial con una tremenda experiencia profesional y una gran capacidad. Y hoy día hay una apuesta fuerte de la gestión de derivar a uno de sus mejores cuadros, principalmente a fomentar un área que creemos que tiene un gran potencial de desarrollo en la comuna, no solo con respecto al mercado, que creemos que es un lugar importante, sino en general para el desarrollo de las economías locales de cara al plan Maipú Ciudad 2030 y hay evidentemente una decisión de gestión. Ahora bien. Lo que se trae el concejo no es eso. Bien lo explicó el administrador, es sencillamente un traspaso de la orgánica porque cualquier otra cosa tendría que verse en otras instancias, pero entiendo que la preocupación iba más allá de lo que se está votando. Me imagino que no podré cambiar una percepción que usted se ha hecho en 5 años ni pretendo hacerlo, pero un poco la lógica detrás de la decisión de la gestión es esa, es potenciar un área que creemos que tenemos un potencial de desarrollo mucho más grande al que se ha desarrollado en los últimos años, sin que eso signifique, creo yo, que no haya habido ningún lineamiento y que haya sido todo un desastre. Yo creo que es una oficina que ha desarrollado un trabajo bien interesante los últimos años, pero que sin duda tiene mucho más que aportar y potenciar, y es el ejercicio permanente de una gestión, estar buscando espacios de mejora permanentemente. Así que esperemos que esta apuesta de gestión tenga los resultados que esperamos por el bien del mercado, de la economía local de Maipú y de la gestión del municipio. Eso por mi parte, secretaria, y podemos proceder a votar ya la modificación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente, se somete entonces a consideración del honorable Concejo, aprobar la modificación del Reglamento de Estructura Interna y de Funciones de la municipalidad, con el objeto de trasladar la función de administración del Mercado Municipal desde la dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se solicita la votación.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Si quisiera justificar mi votación, entiendo, que lo que estamos votando es la modificación del reglamento orgánico de dos direcciones. Si quisiera sumarme un poco al debate, yo creo que en efecto hemos visto el último tiempo cambios importantes en el mercado municipal, de la mano justamente de la DIDECO que ha tomado no solo la administración. Mientras tanto existe un nuevo reglamento que así lo acredite, sino bien en distintas actividades de fomento justamente que le ha permitido crecer al menos en los últimos 2 meses. Y eso ha ido acompañado también de distintos otros procesos que les han permitido a los locatarios antiguos también ir modificando su apuesta de captación de clientes,

incluso de horarios, que también ha permitido revitalizar un poco el mercado, incluso los fines de semana. Además, es un programa que nos presentaron en una comisión desde la DIDECO a propósito del cambio de techumbre que se viene para el mercado y toda una apuesta tanto con cultura como turismo y que me parece muy pertinente que sea administrada por la DIDECO, no solamente por la sencilla razón de que es una dirección que le puede dar más corazón al mercado, sino porque me parece importante la cantidad de programas culturales. De fomento de personas que puedan también, como se ha hecho en el último tiempo, ir a vender con distintas organizaciones que tienen un valor distinto que le pueden entregar al mercado. Y eso es lo que yo he visto el último tiempo. Me parece relevante, sí, y ahí hago eco del punto de la concejala Arochas, que quizás también faltan más instancias desde la comisión que ella preside de poder buscar y ver cuál es el objetivo o no y el plan que tiene trazado de él respecto a lo que es el fomento productivo en particular. Pero también parte desde las propias iniciativas, no de quienes presidimos comisiones, porque creo que hay un trabajo que puede, por supuesto, visibilizarse aún más, pero al menos lo que yo he visto en el mercado el último tiempo es que hay una revitalización y hay además un ánimo por parte de los locatarios de poder seguir mejorando de la mano de lo que ha sido la administración de la DIDECO, así que con todo gusto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Por lo que ya manifesté, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Sí, justificando mi votación me uno a lo que comenta el concejal Muñoz, creo que el tema de fondo es bien práctico para poder fomentar y potenciar lo que es el mercado municipal, pero el tema de forma y en un futuro cobrarle ahí la palabra a nuestra directora de DIDECO, que se hace una comisión conjunta con la Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, la concejala Arochas, para poder ver después de esta aprobación cómo quedan los nombres, porque en todo cambio de reglamento orgánico municipal se entiende obviamente de que no se hablan de puestos ni de ni de sueldo, pero cuando hay cambio de funciones, después de esta aprobación, es bueno saber cómo queda el organigrama con nombres de personas ¿ya? porque, cuando hay, no sé, una fusión de OMIL con capacitación, se asume que había un responsable de OMIL y un responsable de capacitación. Hoy día se unifica, quedan dos responsables, uno. Entonces ese tema con nombres que viene post, un ex post de un cambio de una orgánica municipal que se está haciendo ahora, es bueno tenerlo presente, así que eso lo dejo también solicitado y dicho esto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación. Yo creo que todos los que habitamos en la comuna Maipú, que conocemos la larga historia de nuestro mercado municipal, nos pone muy contento que hoy día tengamos una infraestructura, de vanguardia, a la altura de que un mercado como esta como este necesita para la comuna, pero no basta con la infraestructura. Necesitamos tener todos los locales llenos, funcionando. Necesitamos tener mucho público visitando a diario este mercado y por eso creo que el espíritu de esta modificación es el correcto. Creo que la dirección más idónea para que pueda administrar el Mercado Municipal es la DIDECO, en conjunción con los equipos de turismo, de cultura, me imagino ahí, el mercado funcionando con muchas iniciativas culturales, musicales, ojalá con gente de la comuna también que pueda expresar sus distintas manifestaciones en ese lugar. Así que muy de acuerdo con lo que se está haciendo y desear el mayor éxito del mundo. Directora, a todos los equipos que van a estar ahí presentes en esta gran iniciativa. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí, solamente quería fundamentar mi respuesta. La verdad es que yo estoy muy conforme con lo que se ha dado en el mercado hasta ahora, ya, no quiero que quede una idea distinta a eso. Al contrario, creo que lo que dijo el concejal Muñoz, lo que han dicho también otros acá, tiene que ver de la

evolución que hemos visto, ya, y que también lo hemos visto en comisiones, y eso no tengo ningún tipo de reparos. Al contrario, estoy muy contenta con eso y lo que se ha dado y lo que es hoy, ya. Tampoco he manifestado quizás lo que dijo el alcalde, que manifesté que todo era un desastre. No lo he manifestado de esa forma, sino que hay temas en la administración en sí, en fomento productivo, en lo particular, que era que quería de alguna forma dejar también en esta instancia. Quizás no era lo más pertinente, pero bueno, aproveché de hacerlo. Porque también llevo otras comisiones y llevo otras instancias a lo largo de todo este periodo que también las he tratado de hacer y bueno, no se ha dado nomás, pero dejarlo en función de que esto tiene para mejora y creo que por el currículum que también deja expuesto el alcalde de la nueva encargada, creo y pongo toda la confianza en que efectivamente esto pueda tener un orden y una satisfacción mejor tanto de los funcionarios que trabajan ahí, tanto de las personas que se atienden ahí que son los usuarios, ya, En temas de fomento productivo que todo esto, este engranaje efectivamente pueda funcionar lo mejor posible. Así que en ese sentido apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto cuatro de la tabla.

En Consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5882

Aprobar la modificación del "Reglamento de Estructura Interna y de Funciones de la Municipalidad", principalmente en lo relativo a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objeto de trasladar la función de administración del Mercado Municipal desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico Local, junto con reestructurar las oficinas dependientes de esta unidad.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

ARIEL RAMOS STOCKER	X			
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X			
GRACIELA AROCHAS FELBER	X			
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X			
TOTAL VOTACIÓN	11			

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias a ambos directores.

IV.- PUNTOS VARIOS

Sr. Presidente: Vamos a avanzar a los Puntos Varios. Les pido por favor aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, que puedan levantar su mano para que de esta forma nuestra secretaria la pueda otorgar según el orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias, secretaria.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias. Sí, yo solo quisiera hacer mención a algo que usted ayer, presidente, comentó tanto en redes sociales y que ha aparecido también en algunos medios sobre la solicitud que se va a hacer por parte del municipio de reconsiderar la estación Pajaritos - Melipilla de Melitren. Me gustaría que ojalá pudiese, quizá en este espacio, ahondar un poquito más en la solicitud. Entendemos que estaba en el proyecto inicial de Melitren, pero dado el asentamiento de campamento ilegal, se descartó. Entendemos que hoy día se han hecho gestiones ya de erradicar algunos campamentos y posiblemente también en el eje de Melipilla y entendemos que desde ahí viene la solicitud. Me parece importante relevar esta idea de un plan maestro que se ha ido trabajando incluso con déficit 0, alcalde, y que nos gustaría tener un poco más de información respecto a la importancia que tiene, por ejemplo, habilitar nuevas hectáreas, el tema del potencial habitacional que tienen también el sector, a la cantidad personas que va a beneficiar, creo que, además, es un tema importante siempre para la conectividad de nuestra comuna, pero también para tener un nuevo polo de desarrollo en el sector industrial y también por supuesto residencial que le

colinda y reconvertir un espacio que durante muchos años fue un lugar conocido solamente por delitos e incivildades. Así que, me gustaría que nos pudiese comentar el presidente sobre esta solicitud y que enhorabuena también apoyamos desde esta concejalia.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Karen Garrido: Gracias, voy a hacer entrega del oficio número 51, es acerca de una información que necesitamos acerca del parque central en camino a Melipilla y por otra parte, quería ver, estuve revisando este año. Nosotros tenemos una festividad súper importante que va a ser los 100 años de la coronación de la Virgen del Carmen. De hecho, la Subsecretaría hoy día de Turismo, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, está haciendo un proyecto fotográfico de la Virgen para que lo puedan...Y quisiera saber si la Subsecretaría de Turismo hoy día está haciendo esto a través del Ministerio de Bienes Nacionales, y que nosotros también como Maipucinos, que es una fiesta que, nos ataña a pesar de ser o no ser católicos, porque hay un tema ahí que nos vincula con la batalla de Maipú, si vamos a tener cuáles van a ser las actividades a lo mejor que vamos a tener durante este periodo, si ya están planificados o si van a haber algunas cosas que vamos a poder hacer también como municipio enfocada en este evento histórico. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejala.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Gracias presidente, secretaria, Si bien breve es si se va a tomar alguna acción preventiva respecto a materia de seguridad, uno habla de seguridad y todo, pero ahora en la interna era que lamentablemente tengo entendido que ocurrió una incivildad en el municipio. En la cual hubo un robo en la dirección de riesgo y desastre que el día de ayer que ha conllevado a que también se refuercen las medidas de seguridad en cuanto a pedir los datos a las personas que vienen al municipio, al menos por el acceso de Primera Transversal, que esto debiera ser política. No sé si se está viendo, ya que lamentablemente no es un hecho aislado que ocurra en dependencias municipales. Quizá ahora la gravedad es que está a solamente un par de metros de alcaldía de lo que es secretaría municipal y del edificio de concejales. Quizá ahí reforzar la materia, se entiende que ya se había hecho en primera instancia, que también los funcionarios

municipales anduvieran con su credencial y también que las personas den sus datos en el momento de entrar. También a nosotros como concejales reforzar eso, que los que nos vengán a visitar, ya sea por visita agendada a través de la plataforma del lobby o en su defecto a veces personas que llegan y nos pasan a saludar porque pasaron, reforzar esta materia de seguridad, ya que lamentablemente estamos hablando de bienes públicos, que por eso alcalde, por su intermedio, es poder ver si se va a hacer algo en materia de seguridad interna para poder evitar este tipo de incivildades. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, ¿tenemos más palabras o no?

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, ya vamos entonces respondiendo una a una. Primero la duda planteada por el concejal Bladymir Muñoz sobre la solicitud de reposición de la estación Pajaritos del tren Santiago - Melipilla, solo como contexto quizás más general. Bueno, el proyecto del tren Santiago - Melipilla es un proyecto que se viene desarrollando hace ya varios años, que ha traspasado distintos gobiernos que hoy día por fin se encuentra en obras de ejecución. Pero que en su diseño original tenía contemplada la instalación de cuatro estaciones en nuestra comuna: Ciudad Satélite, Tres Poniente, Pajaritos y Vespucio. La estación Pajaritos finalmente fue bajada el proyecto por 2 razones: primero, por marco normativo al encontrarse dentro de una zona bleve catalogada en ese minuto, por lo cual requería una modificación normativa al plan regulador comunal para poder instalarse. Lo que luego además se desestimó por la presencia del campamento latinoamericano y Vicente Reyes, que hacían básicamente imposible su construcción mientras el campamento existiese allí. Nosotros, a propósito del plan maestro que estamos desarrollando, que desarrollamos junto a déficit cero, que pueden acceder todo, está colgado en el sitio web, pero si no también se los podemos presentar en conjunto al equipo de SECPLA. Se proponen distintas medidas de regeneración urbana en el eje. En sector Pajaritos, sector industrial y parte de las propuestas técnicas desarrolladas en este plan maestro es contemplar la instalación de 2 nuevas estaciones. Por un lado, la reposición de la estación Pajaritos, que ante los eventuales desalojos del campamento ya se haría posible logísticamente, digamos, hay terreno donde emplazarla y requiere una modificación normativa que está contemplada en la actualización del plan regulador comunal que estamos ya iniciando este año. Recordemos que estamos este año vamos a iniciar una reforma sustantiva al plan regulador comunal con una importante inversión del municipio. Principalmente focalizada en el área de extensión urbana, que son las que mejor tenemos que normar, pero que también incluye otros sectores de la comuna. Dentro de ello este sector de Pajaritos con camino a Melipilla para poder contemplar esta nueva estación. Y bueno, y la otra solicitud del informe técnico de

déficit cero es la instalación de una estación en 5 de abril, muy cercana a lo que son los terrenos de la ex FISA, donde además CENCOSUD está levantando un proyecto comercial. Lo que compete a nosotros como municipio estamos levantando como prioridad la reposición de la estación de Pajaritos, entendiendo que ya el año 2028 el sector debería estar completamente despejado y del orden del año 2029 ya debiésemos tener un nuevo plan regular comunal que habilita normativamente la construcción de una estación en dicho sector. Las estaciones del tren Santiago a Melipilla no son del todo costosas. Esta es una inversión muy menor, por ejemplo, a la solicitud de extensión de metro que estamos haciendo también es un proyecto ya contemplado de hecho, parte de las estaciones ya están construidas. Si ustedes ven en satélite, en 3 poniente y en Vespucio están las estructuras de estaciones, se construyeron al final del gobierno del presidente Piñera, e inicio del gobierno del presidente Boric y quedaron ahí como una obra ya finalizada. Por tanto, creemos que dado los montos de inversión que requiere y el potencial impacto que puede generar en el área, del todo conveniente poder tratar de retomar y esa es la gestión que estamos realizando tanto con la empresa Ferrocarriles del Estado con autoridades de gobierno. Y por cierto, también a través de una difusión mediática que nos permita instalar este tema en la conversación pública, pero evidentemente algo que tiene para rato el tren deberá estar inaugurado a fines del año 2028, inicio del año 2029, y esperamos poder contar entonces con esa cuarta estación por el potencial de impacto y beneficios para el sector que puede tener.

Con respecto al oficio de la concejala Karen Garrido, ahí le vamos a dar respuesta, solo de momento no hemos tenido ningún tipo de contacto con la subsecretaría ni con el Ministerio del Turismo, pero, obviamente estamos abiertos a desarrollar esa conversación y apoyar en las actividades que sean necesarias. Estaba consultando ahí con la DIDECO. Ahí me mandaron una suerte de cronograma de actividades, pero después se lo mandamos con detalle para poder darle toda la información sistematizada.

Con respecto a lo planteado por el concejal Edison Aguilera, yo diría que más que incivildades son delitos derechamente. Hemos tenido, bueno como en distintos sectores de la comuna, permanentemente las dependencias municipales también son víctimas de delitos, ya sea, anteriormente escuelas y jardines infantiles que sufrían mucho. Actualmente el estadio Santiago Bueras, que ustedes saben que ha sido víctima de reiterados delitos de distinta índole y esta semana no es la primera vez tampoco, pero tuvimos un robo de computador desde la dirección de emergencias. Ahí se han estado tomando varias medidas. De hecho, en el estadio Santiago Bueras ya comenzamos con un contrato de seguridad privada que una empresa que entiendo que hoy día inició ya funcione porque tuvimos que firmar la semana pasada. Los contratos se instalaron también más de 12 cámaras. Se han tomado una serie de medidas para poder resguardar la seguridad del sector en

cuanto a la seguridad interna del municipio. También en su minuto tuvimos una empresa externa que se encarga de la seguridad del municipio. Tuvimos mala experiencia, no las quiero decir aquí porque después me van a querellar, pero no sé, si tuvimos mala experiencia con esa empresa que empeoraron la seguridad más que la mejoraron. Sufrían los yogures de los funcionarios que desaparecían los fines de semana de los refrigeradores y hoy día estamos con seguridad interna y evidentemente tratando de hacer más estricto los protocolos de revisión de acceso. Sabemos que este municipio entra y sale mucha gente todos los días y si bien se ha solicitado en reiteradas indicaciones y el protocolo indica que hay que pedir credencial a todas y cada una de las personas que entran y salen, sabemos que la operatividad diaria muchas veces eso no se está cumpliendo y eso permite en este caso las personas que están derechamente disfrazadas de personas que se venían al trabajo. Con casco, chaleco reflectante, o sea, era claramente una puesta en escena para generar un delito y que obviamente confundió a los funcionarios que lo estuvieron adentro y ya estaban consumando el robo. Pero evidentemente estamos tratando de registrar los protocolos, generar instalación de cámara, evaluando el complemento también de seguridad externa, pero para poder resguardar en fin la seguridad de nuestro municipio. Además, nos parece bien curioso porque habíamos tenido distintos robos a dependencia municipales. Pero no robos de computadores y últimamente hemos tenido mucho robo de computadores que tienen un valor económico, obviamente, pero también se utiliza muchas veces para instalación de otras tesis de que se quisiera ocultar información o cosas de ese estilo a propósito de los robos que hubo hace un tiempo en un ministerio. Entonces también nosotros le pedimos a la fiscalía iniciar un foco investigativo porque nos parece bastante curioso estos robos que además son alertados muy rápidamente y tienen repercusión en redes sociales y se asocian a una serie de noticias falsas entonces. También estamos muy preocupados por si puede haber algún otro motivo o algún otro motor de estos computadores que no sea solamente del valor económico que estos tienen. Y evidentemente ahí esperamos la colaboración de nuestras policías y la fiscalía para poder esclarecer estos hechos y castigarlos como corresponde. Y ahí también bueno decir que evidentemente la seguridad es un trabajo conjunto. Hemos estado solicitando también reuniones al Ministerio de Seguridad de un inicio para poder fortalecer no solo la seguridad del municipio de la comuna en su conjunto. Con la primera ministra de Seguridad de este Gobierno no fue posible reunirnos, estuvimos más de 2 meses solicitando reunión y nunca pudimos acceder a ella. Con el nuevo ministro también la estamos solicitando desde el primer día. Todavía tampoco hemos podido tener en la reunión, así que ahí también pedir la colaboración. Yo creo que Maipú es una comuna importante, 600.000 personas aproximadamente viven acá y es muy importante que nos podamos coordinar también con el nuevo gobierno. Nos ha sido un poco dificultoso hacerlo para ser bien sincero y ahí si nos pueden

ayudar con algún tipo de gestión, también colaboraría para que estemos mejor coordinados a la hora de enfrentar este y otros delitos. Que ocurren a diario en Maipú, así que esperamos poder reunirnos pronto con las autoridades para poder expresarle esta y otra necesidad de materia de seguridad que tenemos y avanzar en el trabajo conjunto. Eso por mi parte, secretaria, habiéndose cumplido entonces el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.468 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Hora de término: 11:08 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.468 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.476 de fecha 10 de septiembre de 2026.



FABIOLA FUENTES CLAVEL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)